

Lcda. Karla G. Mercado Rivera Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-81

ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO TAMAÑO CARTA

I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones de Adquisiciones usando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores adaptadas a las necesidades del Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe archivo de cartón corrugado en tamaño carta, a ser utilizada por el Departamento de Seguridad Pública.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

- 1. Tamaño de la gaveta/caja del archivo: 121/4" ancho X 10" alto X 24" profundidad
- 2. Cantidad por adquirir: 80 archivos de 6 gavetas/cajas cada uno.
- 3. Material: Cartón corrugado reforzado con un marco de metal
- 4. Gaveta se abre hacia el frente.
- 5. Cantidad Máxima de unidades (gaveta/ caja) apiladas verticalmente: Hasta 10 unidades
- 6. Gavetas/ Cajas deben unirse entre sí hasta un máximo de 10 unidades.
- 7. Gavetas/ Cajas deben unirse a través de su marco de acero de forma vertical y horizontal con tecnología Poly-Lock.
- 8. Fácil ensamblaje.
- 9. Archivo debe tener una Manija o asa en metal con porta tarjetas para identificación de este (tarjetas de índice incluidas).
- 10. Resistencia del almacenamiento de archivos no menor de 500 lbs.

III. EVALUACIÓN DE FOTOS Y/O LITERATURA

El suplidor someterá fotos y literatura debidamente identificada para evaluación por parte de la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, para asegurar que éstas cumplen cor los requisitos de calidad, funcionamiento y manufactura requeridos.

IV. MANUFACTURA

Los requisitos de fabricación según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: las fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del equipo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejoras prácticas de calidad de la industria en productos similares a las que se describen.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

VI. REVISIÓN:

Esta especificación tiene una vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración a este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy, miércoles, 21 de septiembre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

Certifico Correcto.

José López Torres

Analista de Especificaciones Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Gobierno de Puerto Rico PO Box 41249 San Juan, PR 00940 (787) 759-7676 administracion@ asg.pr.gov